España como Estado biorregional

Identidad, pertenencia y territorio: un nuevo proyecto civilizatorio desde la crisis climática



Francisco Soler

Resumen

El objetivo del trabajo es aportar plasticidad, movilidad e inducir una metamorfosis conceptual en este asunto; abrir el debate y crear un estado de reflexión más allá de las ideas preexistentes sobre la cuestión. En el trabajo se analizan dos realidades distantes y distantes como la cuestión nacional y la crisis climática y ensaya una ordenación diferente de las cosas. Para ello se plantean vínculos desde la afinidad y la conciencia de especie. El trabajo se divide en 4 partes. En la primera se realiza un análisis de dos realidades aparentemente inconexas —la cuestión nacional y la crisis climática— desde la observación de las relaciones que se dan entre clima y nación. En la segunda, se realiza una relectura ambiental de la historia política desde la década de 1950 en adelante. La tercera se dedica a examinar cual es el objetivo político biorregionalismo. Y por último, se realiza una propuesta de incorporación de dos hechos biofísicos de relevancia al texto de la Constitución: el cambio climático y las biorregiones.

Lo que caracteriza al mundo contemporáneo no es la sociedad secularizada, si no la pluralidad de sacralidades y la fragmentación del ámbito sacro, aunque el mercado y sus leyes ocupan el espacio central (Moreno Navarro: 2000)

1. El mapa es el planeta no el territorio: identidad, pertenencia y ciudadanía

Tras el 15M, primera arremetida seria contra los cimientos de la Constitución de 1978, la cuestión catalana ha sido la segunda embestida en toda regla. La huelga feminista del 8M ha sido la tercera acometida que evidencia que hay un cambio social en marcha. Todo ello converge en una crisis climática, que es el más importante de los envites. Palabras como patria, soberanía, Estado, nación, patriarcado, planeta, biorregión, biodiversidad, son el **espacio** donde se residencia el **conflicto entre clima y nación**.

A pesar de la urgencia política con que se manifiesta, la cuestión nacional no es ni debería ser una prioridad. Este conflicto —como tradicionalmente han sostenido algunos— reproduce la pugna entre las burguesías españolas para asegurarse un mercado propio. El **mercado** a asegurar en la pugna entre élites en el siglo XXI es el derivado de la **financiarización** y en particular la **de la Naturaleza** (1). Su Naturaleza. Y en esta batalla el control físico del territorio (2) es una «prioridad estratégica».

Si España es una sola nación, una nación de naciones o una parte del territorio quiere independizarse, es una **controversia lateral** que silencia la anomalía en la que están instaladas las relaciones de la humanidad con el planeta. ¿No lo es acaso que algunos catalanes consideren que ser catalán es incompatible con ser español y hayan logrado centrar la política catalana y española sobre esta cuestión, mientras queda fuera de la agenda política un asunto que afecta a la supervivencia de la especie humana como el cambio climático? La «historia pasó y pesa» (3). Pero no debe ser utilizada como pretexto para no pensar una **reformulación del modelo civilizatorio** —dentro del cual la cuestión nacional

está en los márgenes—, ni continuar usando el mapamundi para establecer fronteras donde no las había.

Puesto que **no tenemos otro planeta de recambio**, el asunto que debe **concernirnos de forma prioritaria** es la **crisis climática**: ¿cómo vamos a afrontar el cambio climático y los retos ecológicos que trae este siglo?; ¿cómo vamos a abordar la agenda climática y la agenda social del siglo XXI?; ¿cuál sería la forma de organización territorial del Estado que mejor serviría para afrontar el reto climático: las Comunidades Autónomas, un Estado federal o confederal o **una organización biorregional**?

Como señala el epígrafe, el nuevo mapa es el planeta, no el territorio. Pero cuando la gente vive peor, tiene menos recursos y menos posibilidades para entender porqué ha de conectar su situación particular con los problemas ecológicos que afectan a la supervivencia. A pesar de esta dificultad dos acontecimientos han hecho necesario que cambiemos el foco de atención desde el mundo hacia el planeta.

El primero, es **el cambio climático**, que ha alterado las dinámicas y el orden político que hasta ahora existía (4) y ha dibujado una nueva cartografía política a la vez que conceptual, que afecta directamente tanto a la idea de nación como a la de clase social en tanto que sujeto colectivo. Este tiempo de crisis climática hace que sea preciso que nos interroguemos **«por lo que somos»** (Chacón: 2017), por delante de **quiénes somos**. Es necesario, pues, deliberar sobre la identidad nacional y la conciencia de clase a la luz de estos interrogantes y de cada una de las tradiciones políticas. La vieja receta de la soberanía y la identidad responde a la pregunta sobre quiénes somos, pero no se interroga sobre qué somos. Hay que pensar como proteger lo conseguido en el pasado, pero sobre todo cómo afrontar el futuro.

De la misma manera que otras experiencias históricas como el patriarcado, el colonialismo y el capitalismo se han explicado con categorías concretas y específicas: género, raza o clase social, para que podamos afrontar los efectos del **Antropoceno** —uno de lo cuales es la crisis climática— se requiere una categoría que lo explique, desde la cual se puedan construir nuevos sentimientos de pertenencia y nuevos vínculos de comunidad: esta es **la especie**. Los vínculos nos han de anclar al planeta y no al mundo como hasta ahora. Se han de crear desde la **«afinidad»** (6), no desde la identidad, para permitir establecer interdependencias y forjar un mutualismo fuerte, que hagan emerger un sentimiento de pertenencia hacia la comunidad planetaria. Este vínculo así construido es más amplio, no excluyente y aporta sentido y dirección a los diferentes sentimientos de pertenencia, sin limitar

ni coartar la mezcla entre ellos y su conexión con la conciencia de especie que sirve de marco. La afinidad opera pues como «matriz estructural» (Moreno Navarro: 2000) de lo que es común a los seres humanos: la pertenencia al planeta y a la misma especie biológica, por encima de los yoes histórica y socialmente creados: la nación, la clase, el género o la relación con el mercado y el consumo de bienes y servicios. Es la **conciencia de especie** (7).

En un mundo en el que está en entredicho y ha de ser socialmente reconstruida la distinción entre organismos — animales, humanos o máquinas—, así como la diferencia entre lo natural y lo artificial, los límites entre lo físico y lo no físico son muy imprecisos, las dicotomías entre la mente y el cuerpo, lo animal y lo humano, el organismo y la máquina, lo público y lo privado, la naturaleza y la cultura, los hombres y las mujeres, lo primitivo y lo civilizado, (Moreno Ibarra: 2018), carece de sentido establecer diferencias identitarias. Esta irrazonabilidad se hace más patente aún en el contexto climático en el que nos hallamos: cada vez más adverso y con recursos menguantes, que requiere fortalecer lazos de unión, no exacerbar diferencias.

El segundo acontecimiento del que nace el nuevo mapa es la **conectividad.** Nuevo paradigma de organización global, en el que tienen especial relevancia las tecnologías de las comunicaciones y de la biotecnología. Señala P. Khana: «Estamos solo en una fase temprana de la reestructuración del planeta que facilitará los crecientes flujos de personas, mercancías, bienes, datos y capital (..), la próxima oleada de megainfraestructuras transcontinentales e intercontinentales es aún más ambiciosa» (Khana: 2017) (8). El cambio climático también está en una fase inicial. Será entonces ¿la ideología —neoliberal— quien sojuzgue a la realidad o será la realidad —climática— la que terminará aplastando a la ideología en el siglo XXI?

La identidad y la pertenencia adquieren pues diferente significado. El cambio de contexto exige un cambio de categorías políticas. Las categorías que nacen del Estado-nación, sobre las que ha operado la política en el siglo XX, resultan disfuncionales en el escenario planetario de hoy. Esta disfuncionalidad es introducida, por una parte, la crisis climática y, por otra, por la pérdida de poder y relevancia de los Estados en favor de los bloques regionales y las cadenas de suministro. Ello obliga a que dichas categorías políticas deban ser redefinidas tomando como base el planeta y la especie y teniendo en cuenta una realidad que nos condicionará cada vez más: el cambio climático.

El arranque de la redefinición es la existencia de un espacio único habitado por la humanidad: el **planeta**. Y esta pertenencia al planeta **define** a la especie humana, no así sus singularidades. En él también existen **diferentes territorios**: las biorregiones, que comparten el destino del planeta. Este **destino compartido** en cuanto especie y hábitat es común a todos los seres humanos (9). El **territorio** así concebido es un espacio compartido donde **confluyen los ecosistemas y las civilizaciones humanas**, no un espacio dividido por naciones. El destino común de los seres humanos, sería el punto de partida para la construcción de una identificación colectiva desde lo que une, no desde lo que separa. El origen, el género, la lengua, la religión o la cultura son hechos accidentales, que no definen a los individuos, aunque aportan **singularidad** «a la experiencia común de la misma suerte» (10).

En la «cartografía de las identidades y pertenencias (Velasco: 2016) la nacionalidad viene determinada hasta ahora por el **nacimiento** (11). Pero el lugar donde éste se produce no es más que un accidente. Lo que el nacimiento fija es la pertenencia a la comunidad planetaria, porque el individuo no pertenece solo «a una familia, a un linaje, a una comunidad, a una cultura, a una nación o a una cofradía religiosa o política. Antes que todo es parte de una especie biológica, dotada de historia y necesitada de un futuro, con una existencia ligada al resto de seres vivos que integran el hábitat planetario y, por supuesto, en íntima conexión con el planeta mismo» (Toledo: 2009). Esta pertenencia planetaria -«o unidad causal de la especie» (Arias: 2018)- se revelará negativamente con toda su crudeza, si la crisis climática termina por dividir el planeta en zonas habitables y zonas habitables y áreas enteras del mismo tienen que reutilizarse para el reasentamiento a gran escala de refugiados climáticos y los Estados se organizan como protectorados de recursos para la recolección y distribución de sus recursos agrícolas, forestales y marinos para el resto del mundo (Khana: 2017).

La **pertenencia estatal o nacional**: ser español, catalán, británico, alemán, tiene sin embargo, primacía sobre las demás articulaciones y genera una lealtad estatal que **invisibiliza** la que debemos al planeta. Es preciso, por tanto, conectar dos realidades desconectadas y en crisis: el Estado-nación y la Naturaleza. Y las **biorregiones** son la opción más apropiada para esta conexión y para estructurar el poder territorial estatal, pues no impiden a sus habitantes construir diversas identificaciones: con el territorio como realidad física, ecológica y social —que a su vez conecta con la identificación con el planeta—, a la vez que con el Estado que se asienta sobre ella, con las singularidades nacionales que existan y con otras categorías como el género, la raza o la religión.

En un contexto de oposición entre **«fuerzas productivas» y «fuerzas de la naturaleza»**, ¿tiene sentido social y

democrático afirmar que es la nación quien tiene derecho a determinar libremente su destino, como expresó la dirigente escocesa Nicola Sturgeon?

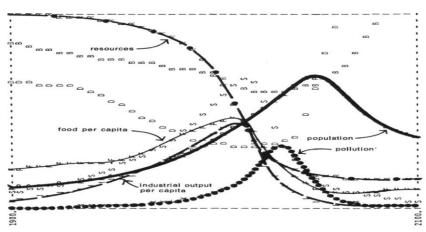
2. De la rebelión cívica rupturista a la ruptura climática

¿Conciencia de clase, la conciencia nacional o la conciencia de especie? Warren Buffett presumió en mitad de la crisis financiera que existía «una guerra de clases» que iban ganando los ricos», su clase. Pero la izquierda —en su conjunto— se ha quedado sin respuesta ante la globalización y la crisis climática. Se ha enrocado en sus principios convirtiéndose en una fuerza conservadora. La ausencia de confrontación entre los proyectos de la derecha neoliberal y el social-liberalismo, y la ausencia de propuestas de la izquierda a los retos del siglo XXI, ha producido resignación y desafección, enviando a la gente a sus casas. A este panorama se une el hecho que el movimiento ecologista es un campo disperso de grupos sociales que antes de solidarizarse en pro de un objetivo común, se confrontan, se diferencian y se dispersan por la imposibilidad de articular discursos comunes y acciones políticas estratégicas.

Las dos grandes ideologías que han alentado los intereses, luchas, pasiones y sueños de millones de personas están en bancarrota, a la que se une **un movimiento ecologista** que no termina de irrumpir como fuerza política de masas. Es un hecho y una realidad constatada que la crisis social tiene origen ecológico, que tiene su origen en una desigual apropiación de recursos, que primeramente se ha traducido en desigualdad social y ha terminado por desatar una crisis climática que amenaza la supervivencia de la especie humana.

Esta crisis no es reciente como se podría pensar. Tiene por el contrario una larga gestación. Ya **principios del siglo XIX** — dice Naciones Unidas— se identificó el efecto invernadero natural y se sospechó que se estaban produciendo cambios en el clima producto de la actividad industrial. En la **década** de los **años 50** del pasado siglo, se inició la recogida de datos sobre las concentraciones de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera, que demostraron que éstas estaban aumentando muy rápidamente, circunstancias que invitan a realizar una **relectura en clave ambiental** de los acontecimientos políticos del último tercio del siglo XX (12).

En la década de **1970** la destrucción de la Naturaleza deja de ser un mal condenable y pasa a ser vista como una «pérdida de servicios» (Drago: 2015). En **1971** Forrester publicó los resultados de su trabajo sobre modelización del mundo titulado *World Dynamics*, en el que llegó a la conclusión que la economía mundial tendía a estancar su crecimiento y a colapsarse como resultado de una combinación de la disponibilidad de los recursos, la sobrepoblación y la contaminación (Bardi: 2011). En **1972** se publicó el **Informe Meadows** sobre *Los límites del crecimiento*, con un fuerte impacto.



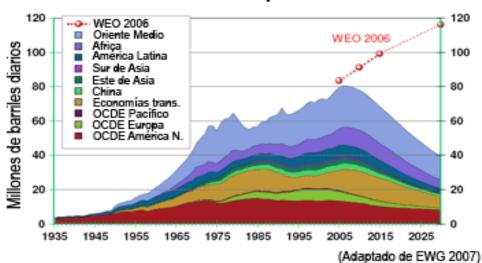
Fuente: Dennis Meadows. Resultado de las simulaciones realizadas para el modelo del 'caso base' de la edición de 1972 de 'Los límites del crecimiento'. (13)

Posteriormente a esa fecha los **sistemas económicos mundiales** han seguido muy de cerca el escenario de declive económico (escenario "caso base") previsto en dicho Informe (Bardi: 2011). **1973** fue el año de la primera crisis del petróleo. En **1974** se publicó en la revista *Nature* el descubrimiento del agujero de la capa de ozono. En la década de **1980** se considera que comienza la extralimitación ecológica y el negacionismo tanto climático como de los límites biofísicos de la economía. En **2008** se produjo la segunda crisis del petróleo, que disparó los precios hasta el máximo histórico de 150 dólares por barril. Entre 2005-2008 se estima que se alcanzó el máximo nivel en la producción de petróleo (pico del petróleo).

No debe despreciarse la conexión entre los acontecimientos ambientales señalados, con el giro neoliberal que experimentó la economía. En en **1957** se creó la CEE, un «orden de mercado» u «orden de competencia». En **1970** resurge el neoliberalismo (14) y arranca el proceso de financiarización de la economía. **1974** es elegido como Presidente de la República Francesa el neoliberal Valéry Giscard d'Estaing, que estuvo en el cargo hasta 1981. En **1980** fue elegida como Primera Ministra del Reino Unido Margaret Thatcher, que ocupó el cargo hasta 1990. En **1981** accedió a la Presidencia de los EE.UU. Ronald Reagan, ocupando el cargo hasta 1989. En **1989** este giro político se completó con la caída del Muro de Berlín y con la desaparición de la URSS en **1991**. En **1992** se celebró la Cumbre Mundial de Río de Janeiro sobre Medio

Ambiente y Desarrollo (conocida como Cumbre de la Tierra). La Gran Recesión de **2008-2009** fue una crisis con un origen ambiental, que «trajo consigo la progresiva creencia que el gasto basado en el déficit ya no [constituía] el remedio adecuado», dada la incertidumbre que existía en que el futuro crecimiento económico pudiera asumir el pago de éste (Bardi: 2011), resultado del miedo al agotamiento del petróleo.

Producción mundial de petróleo hasta 2030



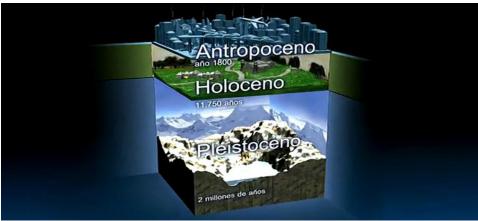
Fuente: Políticamente incorrecto, http://politicamentncorrecto.blogspot.com.es/p/el-pico-petrolero-o-cenit-petrolero-es.html

En el contexto español, la muerte del dictador en 1975, permitió a España sumarse desde primera hora al giro neoliberal, que se estaba produciendo con el permiso, el consentimiento y la bendición de la Constitución de 1978, cuyo texto ha marcado el rumbo que ha seguido nuestro país. Ésta es el pacto fundacional del neoliberalismo (15) en España. La principal lectura que hay que hacer de su aprobación no es la legitimación de la continuidad del pasado, sino que fue un instrumento de tránsito hacia el futuro neoliberal. La aprobación de la Constitución de 1978 significó el nacimiento de «otra sociedad» (Laval y Dardot: 2017), no solo desde el punto de vista político, sino de «otro régimen de acumulación» capitalista. La designación del período entre la muerte del dictador y la aprobación de la Constitución como «la Transición», por tanto, es acertada, pero dicha denominación abarca un significado más amplio del que comúnmente se le ha otorgado y debe estar referida no sólo a la transición política, sino también a una mutación económica. La tragedia de España es que en 1975 salió de la dictadura para engancharse en 1978 al proyecto neoliberal «de salida de la democracia» (Laval y 2017), que fue vendido como una propuesta de reconciliación nacional y vivido por el pueblo como la reconquista de la democracia truncada. La aprobación de la Constitución fue,

sin embargo, la tramoya que camufló la gran transformación se estaba llevando a cabo. Si un 14 de abril España se levantó republicana, el **7 de diciembre de 1978**, tras la ratificación de la Constitución en referéndum, **se levantó neoliberal**.

Con estos datos en la mano, la izquierda española actual vuelve a cometer el error de querer volver a la Transición, al pedir un proceso constituyente en la misma clave impugnatoria que en 1976, obviando la clave ambiental que desde 1970 es el aspecto central de la toma de decisiones. Considerar la Transición como el pacto que legitimó la continuidad de las élites franquistas, y dejar fuera de la agenda política la crisis civilizatoria, la crisis climática y la agenda ambiental, es situar el debate en el lugar que le interesa a la derecha: hablar de un régimen que ya no existe, una distracción de la cuestión real: la crisis climática, la desigualdad creciente, la transición energética y la automatización y robotización de la economía y la sociedad, que se combina con la ausencia de recetas nuevas de la izquierda para los retos del siglo XXI. La verdadera crítica que debe asumir ésta es su inacción ante el colapso civilizatorio y estar refugiada en un relato cómodo de crítica a la continuidad del franquismo y la impugnación del «Régimen del 78».

En la ruptura de las narrativas, consensos e instituciones, sus actores y el equilibrio entre fuerzas nacido tras la II Guerra Mundial, **la libertad de competencia sin límites** ha sido una causa ecológica que no ha sido percibida socialmente como tal, a pesar del impacto masivo que ha tenido sobre los sistemas biofísicos planetarios. Este impacto tan profundo ha hecho necesario reconocer una nueva época geológica: el **Antropoceno** (16), cuyo inicio se fija en **1950** (17).



Fuente: RTVE.es

La elección de esta fecha tardía tiene el sentido de querer privilegiar los efectos de la industrialización sobre el planeta y cuantificar los cambios planetarios ocasionados por la especie humana, más que en fijar las responsabilidades de su producción, en las que —con distinto grado de implicación— han contribuido tanto la industrialización temprana como la tardía, producto de la «adaptación agresiva que refleja el impulso universal de la especie humana» (Arias: 2018). La elección de esta fecha constituye una apuesta por un **Antropoceno político**, sobre un científico (Arias: 2018). Como señala Arias, citando a Braje y Erlandson, se trata «de influir en las opiniones públicas y en las políticas públicas relacionadas con temas críticos tales como el cambio climático, las extinciones, las interacciones humano-ambientales modernas, el crecimiento de la población o la sostenibilidad.» Ello supone considerar este concepto como una «condición de época histórica, más que de época geológica» (Arias: 2018), de primar los eventos sociales sobre los demás.

El efecto más visible del Antropoceno es el cambio climático. Pero no el único. Todo el mundo habla desde 2008 del saqueo financiero. Pero nadie lo hace del expolio del capital natural que se ha cometido y que ha dejado una huella de carbono que va a costar muchas generaciones pagar (18). Ni tampoco se hace mención al declive del flujo energético que sostiene el actual despilfarro que comenzara a experimentar la sociedad en el primer tercio de este siglo. Por señalar solo dos ejemplos.

La relectura en clave ecológica de la actual crisis económica, nos dice que nos enfrentamos a algo más que a problemas en los sistemas ambientales. Nos dice que la **crisis ecológica** es también una **crisis civilizatoria**. La traducción política de este acontecimiento exige que nos preguntemos: «¿hasta qué punto responden nuestras democracias liberales a los imperativos de la crisis ecológica que afectan potencialmente a la supervivencia de los individuos presentes, generaciones futuras y mundo natural»? (Maldonado: 1999) y a la necesidad de ajustar el metabolismo socio-económico a la crisis climática.

Para responder a la pregunta antes planteada habría que contestar las siguientes cuestiones: si una mayoría de ciudadanos decidiera **no hacer nada** para frenar las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y no evitara, por tanto, las consecuencias del cambio climático: ¿sería legítima dicha decisión?;¿deberían los gobernantes elegidos por el pueblo gobernar en favor de esa mayoría y hacer efectivo el mandato de inacción de los ciudadanos frente al cambio climático, para continuar aplicando un programa de gobierno productivista y desarrollista para el presente o deberían éstos gobernar en nombre de la justicia social y la equidad entre generaciones y aplicar un programa de reducción de emisiones que contribuya de manera real a la lucha contra el cambio climático?; ¿tendría la minoría del presente

derecho a rebelarse, por todos los medios a su alcance, contra la decisión de la mayoría que la condena?; ¿puede una mayoría de ciudadanos del presente perjudicar los medios y las posibilidades de los ciudadanos del futuro?

El cambio que se ha de operar no ha de venir ni de la revolución, ni de la evolución. Se requiere una **metamorfosis**. Un cambio de estado. Este cambio debe partir de una reconstrucción ecosocial de la sociedad, el cual exige politizar los conceptos ideológicos y/o teóricos que han generado y legitimado las acciones y procesos que han dado lugar al cambio climático. Son necesarias también luchas teóricas como la que aquí se plantea. Luchas de valores y significaciones asignadas a ideales, deseos y formas de existencia. Es la batalla por palabras.

3. Autonomía y modernización ecológica: un viraje hacia la sostenibilidad

«La era de la organización del mundo conforme al espacio político (como dividimos legalmente el planeta) está cediendo paso a la organización conforme al espacio funcional (como lo utilizamos realmente)» (Khana: 2017). Pero la Naturaleza ha hablado y la alternativa es acelerar nuestro tránsito desde la geografía política a una **nueva organización** del mundo de acuerdo con las áreas naturales (como se organiza el planeta): **las biorregiones**.

El debate sobre la organización territorial que se está desarrollando hoy en España es reflejo de un mundo cuyo tiempo ha pasado: binario, alejado de los escenarios políticos esenciales del siglo XXI y ajeno del eje planetario. El fracaso del Estado de las autonomías proviene tanto del desconocimiento de la realidad nacional y del fiasco de las relaciones centro-periferia, como de su obsolescencia e ineptitud para llevar a cabo una gestión sostenible de los recursos y de la parte del territorio sobre la que se asienta y de la desidia en afrontar el cambio climático.

En un mundo que está rediseñando el «planeta (...) para que la oferta satisfaga a la demanda», cuyo efecto más grave es la crisis climática, ¿tiene sentido que nos preguntemos: «en quién reside la soberanía para poder decidir como enderezamos nuestro presente y nuestro futuro»? (Domènech: 2017). ¿Qué soberanía se invoca si «áreas enteras del planeta podrían tener que reutilizarse para el reasentamiento a gran escala de los refugiados climáticos» (Khana: 2017) o si internet «ya muestra signos tanto de soberanía digital como de feudalismo» (Khana: 2017)? La única eficacia que se puede reconocer a dicha pregunta,

es que sirve para **redirigir el debate** a la cuestión de los límites de la actuación humana.

Si **soberano** es quien tiene el poder de decisión, de dar leyes sin recibirlas de otro, tal cualidad **es predicable de la Naturaleza**, pero no de las organizaciones humanas. Los seres humanos no somos los soberanos del planeta ni de las criaturas que en viven en él a pesar de lo que afirman los textos sagrados.

En el interior del concepto de soberanía se puede diferenciar jerárquicamente la titularidad (cuestión de derecho) y el ejercicio (cuestión de hecho). Aplicada esta distinción al ámbito de esta cuestión se puede afirmar que a la Naturaleza le corresponde la titularidad de la **soberanía** —que es anterior al orden político— y de la cual emana el principio de primacía del orden natural sobre el orden humano. Y a los seres humanos les compete su ejercicio, condicionado por los límites ecológicos que impone la biosfera. Puede decirse entonces que los humanos no tenemos soberanía, sino que solo gozamos de **autonomía** para administrar el planeta que hemos recibido de los antepasados y que hemos de transmitir a las generaciones futuras (Soler (6): 2015). Debemos, en consecuencia, dejar de considerar el planeta como un patrimonio o un capital natural —como un objeto susceptible de apropiación y explotación— para reconocerle estatus de sujeto de derechos (19) y considerarlo como un actor político (20).

La sociedad que se está forjando, cada vez más interconectada por infraestructuras de transporte, energía y comunicaciones, confiere «mayor relevancia a la geografía del suministro que a la soberanía» (Khana: 2017), trasciende el Estado y se dirige hacia una civilización de redes globales y «ciudades-Estado». Es la elevación exponencial del Antropoceno. La insostenibilidad del capitalismo hace ineludible iniciar una transición no solo de nuevas formas de producción y consumo sino también de organización del territorio. Resulta urgente a la vez que ineludible que adoptemos formas de organización cuya eficacia y funcionalidad ha sido probada durante millones de años. Si queremos construir la resiliencia habrá que realizar una transición sistémica con cambios en el sistema político, en el sistema económico, en las relaciones sociales, en el modelo de vida y en las cosmovisiones. Y asumir un programa de transición sistémica reclama redirigir el colapso en marcha «hacia una simplificación y reordenación a la baja del sistema» (21) desde la eguidad entre generaciones, la igualdad dentro de cada generación y la fraternidad con toda la comunidad planetaria.

En este contexto resulta ineludible establecer una conexión entre democracia y planeta, dos cuestiones incomunicadas

hasta ahora. Lo que era puramente contexto (el planeta), a partir de ahora también es objeto: objeto de decisiones, objeto político, objeto central de la democracia. Surge así un **nuevo sujeto** colectivo de derechos: la especie, junto a la nación o la clase social, adecuado al nuevo contexto planetario de crisis civilizatoria (climática y de recursos), que exige una respuesta política dirigida a establecer derechos y deberes planetarios y nuevos paradigmas de organización social.

La vinculación entre planeta y democracia se materializa mediante la implantación de un nuevo paradigma de organización político-social biorregional, que se levanta sobre bases diferentes a las hoy vigentes. Su premisa fundamental es que en un planeta finito es imposible el crecimiento indefinido de la economía a pesar del avance de la ciencia y la tecnología, pues existen unos límites objetivos a la explotación de los recursos naturales con independencia de los conocimientos que poseamos y la estructura social sobre la que se organice la especie humana. El segundo pilar sobre el que se construye este nuevo modelo civilizatorio es una racionalidad sustentada sobre las leves físicas, geológicas y biológicas que dan sustento a la vida en el planeta, no sobre leyes económicas o administrativas. El tercero de los ejes sobre los que se sustenta este modelo es la diversidad: ecológica, social, organizativa y cultural, que existe en lo común: la pertenencia a la misma especie y comunidad planetaria, proyectada como singularidad, no como identidad. El cuarto de los ejes de este modelo es la aparición de una **nueva** comunidad y un nuevo sujeto. Al ser la Tierra la morada del hombre, la **comunidad** en la que éste está integrado es la planetaria y la sociedad humana sólo es un subconjunto de ella. El motor que hoy mueve el cambio, por tanto, es la especie, no el individuo o la clase social. El reconocimiento de derechos, por tanto, debe ampliarse, no puede continuar siendo el clásico de las revoluciones liberales, sino que debe éste debe adaptarse al contexto planetario. Ya que cada generación sólo es usuaria y custodia de un planeta que recibe en fideicomiso, no es propietaria del «patrimonio común natural» que éste constituye. Por tanto, no puede adoptar decisiones distributivas (ya sean de consumo de recursos o que comprometan la capacidad de carga del planeta) que puedan disminuir o anular la capacidad de las generaciones futuras para tomar sus propias decisiones. Como custodio de lo común (Brown, 1999) cada generación tiene derechos planetarios y también deberes intergeneracionales **planetarios** (22). El reconocimiento de derechos, por tanto, debe ser ampliado horizontal y verticalmente. Esta ampliación mediante el reconocimiento de ciertos derechos a seres distintos de los humanos y a las generaciones futuras, no plantea dificultad si se acude al **núcleo** del significado **de los derechos humanos**, que

es extensible al reconocimiento a otros sujetos: «Los derechos del hombre representan sobre todo, (...), la figura originaria de la inscripción de la nuda vida natural en el orden jurídico-político del Estado-nación» (Agamben: 2001). No existe obstáculo, por tanto, para que parte de los derechos predicados hasta ahora como un atributo exclusivamente humano, junto a otros de nueva creación, puedan ser también un atributo propio de otros miembros de la comunidad planetaria. Tras la ampliación de los sujetos de derecho, **el pueblo** se transforma entonces en un **concepto universal** que trasciende el ámbito temporal y el biológico.

Desde este momento es posible afirmar la existencia de una nación planetaria, organizada en biorregiones, la cual tiene los rasgos clásicos de la cualquier nación: existe una comunidad formada por los humanos y el resto de la comunidad biótica; asociada a un territorio: el planeta; que tiene una cultura compartida, constituida por las leyes de la Naturaleza; que comparte cierto grado de solidaridad, manifestada en la existencia de los servicios ambientales y el necesario cuidado de los mismos; y que puede decirse que comparte un cierto grado de memoria histórica, que se revela en la información de experiencias de miedo y estrés que transmiten en el ADN la memoria de nuestros antepasados (23). La terra patria (tierra paterna) se transforma en planeta terra, en tierra de todos y para todos.

El biorregionalismo no es, pues, un mero ejercicio teórico de la teoría política verde. Es, como dice Josep Puig, un **objetivo político útil** para la construcción de una nueva organización territorial que trascienda los caducos criterios económico-políticoadministrativos sobre los que se establece la actual división territorial de España. Pero una organización biorregional también es una palanca de resistencia contra una mundialización desigual y una globalización uniformadora (24), pues la filosofía que inspira este modelo de organización no establece barreras, pero ordena límites: limita los intercambios a aquellos que resulten posibles dentro del territorio y del planeta y no trata de imponer un molde económico, cultural y político desde el Estado, la clase o el género dominante. En contraste cada biorregión se estructurará dentro del marco común del Estado, de conformidad con las características singulares que la definen social, política, climática, hídrica, geológica y faunísticamente, de acuerdo con sus ritmos propios y el significado profundo que tienen para la gente que vive en ella.

El modelo biorregional es una mirada a «una vida humana y una política» no estatal y no jurídica (Agamben: 2011) que se inspira en criterios biocéntricos y de sostenibilidad a largo plazo, útil para definir comarcas naturales –que comprenden

comunidades humanas, animales y vegetales— pensadas como unidades políticas. Su paradigma **es una guía válida** para organizar la vida de una comunidad de acuerdo con sus sistemas naturales; sus estructuras de intercambio, tanto interiores como exteriores; sus propias necesidades como comunidad; y sus propios sistemas de sostenimiento biológico a largo plazo.

La naturaleza diversa de España convierte el modelo de organización biorregional en un prototipo ideal para la realidad política de España, al tiempo que da respuesta al reto que plantea la crisis climática. Esta circunstancia requiere pensar no en una transición ecosocial en singular, sino en transiciones en plural. La organización biorregional tiene como fin conectar la estructura político-jurídica del Estado con la realidad biofísica del territorio, adaptarse a ella y dejar atrás los criterios político-administrativos rígidos sobre los que hoy se asienta la división territorial. A pesar de ello la transición ecosocial será un viaje hacia lo desconocido —para el que no tenemos manual de instrucciones—que habrá de ser implementado con flexibilidad.

Un ejemplo de las dificultades que encontraremos en esta transición la vemos en el **Acuerdo de París**. A pesar de las proclamas del texto, el mismo apuesta por una sustentabilidad débil. Esta postura se confirma por la ausencia de referencias a la descarbonización de la economía en el texto y el uso del eufemismo emisiones neutras. Otro **ejemplo** de estas dificultades, este **cercano**, es la idea de la sostenibilidad de la Junta de Andalucía, quien considera que ésta «implica el mantenimiento de las condiciones medioambientales existentes en un marco desarrollista» (Fundación: 2008). Concepción que no repara la fractura metabólica que hemos ocasionado al planeta, sino que únicamente sirve para reducir algunos efectos concretos del colapso remitiéndolos a otros lugares y tiempos.

4. Un nuevo pacto territorial: la España biorregional

A pesar que hay señales y tendencias que dicen que **vamos** hacia el colapso (Santiago Muíño: 2016), la resistencia a la adopción de compromisos de reducción de emisiones de gases de invernadero —al menos adecuados para el cumplimiento de los Acuerdos de París— por parte de los Estados, y la postergación de la puesta en marcha de los objetivos hasta 2030, incluso a la segunda mitad del siglo XXI, que se contemplan en el Acuerdo, muestran un futuro que puede ser distópico. Tenemos la obligación de construir el futuro, pero no cualquier futuro, sin no uno que tenga en cuenta a los otros: a los no humanos y a los que viene detrás de nosotros. Un futuro que permita que nuestra memoria pueda ser recordada por el planeta.

Los hechos dicen, sin embargo, que el mercado es más fuerte que la moralidad. Y que éste piensa que el poderío de la técnica está muy por encima del de la naturaleza. La Agencia de Medio Ambiente de la ONU nos dice que los compromisos de presentados países firmantes por los insuficientes para alcanzar el objetivo de no sobrepasar en más de 1,5°C la temperatura de la época preindustrial. El efecto de esta insuficiencia es que la postergación de la puesta en marcha de este Acuerdo trasladará la patata caliente de la reducción de emisiones y de la desaceleración del crecimiento a la generación siguiente, mientras los beneficios políticos de parecer que se toman medidas de sostenibilidad medioambiental serán cosechados por los actuales gobiernos, habiendo de advertir que la postergación de la toma de decisiones es una forma indirecta de ejercer el poder sobre la población (Platzeck: 2016).

El **escenario catastrófico** del que advierte la ONU —que acarrea archipiélagos bunkerizados de bienestar, favelización y dictaduras ecofascitas— nos sitúa en una bifurcación histórica que nos obliga a jugar todas bazas a nuestro alcance. Una de estas bazas es una **reforma constitucional** que establezca reformas estructurales del modelo político y económico vigente. La reforma consistiría en la incorporación al texto constitucional de los límites fijados en el Acuerdo de París (Soler (3): 2017) y en el establecimiento de una estructura territorial biorregional. Una v otra propuesta incidirían tanto en la actividad económica como en la actividad política, y serían el ejemplo de una acción climática decidida, dirigida al respeto de los límites del planeta. Su efecto alcanzaría a todos los ámbitos: político, judicial, cultural, económico y comunicacional. Una reforma de este tenor es una apuesta por una **sostenibilidad fuerte** para la revertir de los efectos del colapso que nos amenaza mediante un ajuste productivo desde estrategias duales, sin remisión a otros lugares (terceros países) ni a otros tiempos (futuras generaciones).

4.1. Incorporación de los límites establecidos en el Acuerdo de París al texto constitucional

La razón de la necesidad de incorporación a la Constitución de los límites establecidos en París reside en el hecho que el Acuerdo contiene unos objetivos ambientales que han de ser respetados, sin que se disponga en el mismo la **naturaleza vinculante** de los acuerdos de mitigación de emisiones que puedan adoptar los países firmantes y sin que se hayan previsto **sanciones** para los casos de incumplimiento de las obligaciones contraídas.

El cumplimiento del Acuerdo de París no se alcanzará solo con exhortaciones y buena voluntad. Necesita mecanismos políticos e instituciones que funcionen. La Agencia de Naciones Unidas para el Medio Ambiente advierte con los compromisos de reducción remitidos por los países firmantes el aumento de la temperatura media mundial a final de siglo estaría entre los 2.9 y los 3.4°C. La constitucionalización de los compromisos climáticos reforzará la consecución de los objetivos de mitigación del Acuerdo de París, al dotar de vinculación jurídica a la parte de éste que carece de ella (Soler (3): 2017). Con esta medida la acción climática del Estado tendría rango de obligación constitucional y permitiría el control de las leyes y decisiones internas por el Tribunal Constitucional. La reforma se realizaría a través de la reforma del artículo 45 de la Constitución y el cauce procedimental para llevarla a cabo sería el artículo 167.

4.2. Establecimiento de una estructura biorregional

Juan Carlos Olmo, Secretario General de WWF España, define nuestro país como extremadamente vulnerable al cambio climático, al tener una economía que depende en gran medida de sectores estratégicos ligados a la Naturaleza y a la salud de los ecosistemas como: el turismo, la agricultura, ganadería y pesca, en el que gran parte de su población se encuentra en zonas de riesgo por olas de calor (Moreno Ibarra: 2018). En este contexto la acción climática del Estado es una cuestión de supervivencia. Tirando de historia cabría decir que si la invasión napoleónica hizo primar el interés nacional sobre el regional, el cambio climático debería establecer la primacía contraria: el interés biorregional sobre el nacional.

4.2.1. Reforma de la estructura territorial del Estado

Un nuevo modelo de organización territorial es necesario para afrontar la transición ecosocial (25) que hay que llevar a cabo. No podemos seguir sosteniendo la creciente urbanización, otorgando una importancia central de las infraestructuras físicas: carreteras, puentes, redes energéticas y de comunicación, ni a una tecnología omnipresencia (Moreno Ibarra: 2018).

Aferrarse al espejismo de la vigencia del modelo ya obsoleto: el Estado-nación, es continuar andando en círculo por un desierto, pues hemos de acomodar el Estado y su organización territorial a los retos y necesidades que plantea el planeta en el siglo XXI. La organización biorregional es un sistema nuevo, diferente, que no solo piensa en las relaciones de la estructura político-administrativa del Estado, sino también en la relación de

éste con la Naturaleza. Su propósito es la adaptación de la organización político-administrativa del Estado a la realidad físico-climática. Una estructura biorregional pone el foco en el territorio —no en el sujeto— y conecta dos realidades independientes hasta ahora. Ilustra este modelo el mapa elaborado por la Red de Permacultura Ibérica (26):



La potencia de la organización territorial biorregional es la lógica que irradia dentro de la organización estatal: la fiscoclimática, que sustituye la actual que entiende el Estado como «un subproducto del proceso mercantil» (Santiago Muíño; 2016), a la par que rompe el proceso de «mundialización desigualitaria» (Moreno Navarro: 2000). El modelo biorregional no se fundamenta en el acaparamiento de rentas, sino el respeto a los límites que exige el territorio y el planeta. Éste modelo parte de una premisa diferente: la de los límites, que es el reverso del actual modelo de «valorización de capital» (Santiago Muíño: 2916). Podría decirse que introduce un materialismo de los límites o planetario, en cuanto que subordina la satisfacción de las necesidades materiales a los límites del planeta y de las necesidades de las generaciones futuras. Esta subordinación resalta la necesidad de equidad en la satisfacción de las necesidades al estar limitado lo que puede ser distribuido. Para lograrlo defiende «un mundo de tecnologías blandas y una sociedad industrial de perfil bajo» (Santiago Muíño: 2016), adaptada a las características bio-físico-climáticas de cada territorio y enmarcada en una fuerte desconcentración del poder.

La virtud que tiene la propuesta de un modelo biorregional es que redirecciona la discusión de la organización territorial del Estado hacia la necesidad de instaurar un **nuevo modelo civilizatorio**, que llamaré **planetarización**, o sea la focalización de toda la actividad humana, sus efectos y consecuencias en el planeta y no en el mundo. Constituye un sinsentido histórico el empeño de mantener invariable en el siglo XXI las concepciones del pensamiento europeo del siglo XVIII, además de ser un atentado para las generaciones futuras que habrán de sufrir las consecuencias de los actos destructores del presente. De esta manera al introducir la variable del tiempo futuro en la toma de decisiones, logramos **que la democracia se adecúe al planeta**.

Señaladas algunas de las premisas que permiten afirmar que el proyecto biorregional es un nuevo modelo civilizatorio, debemos preguntarnos —como hace Emilio Santiago Muiño—cuales son los **márgenes de** este modelo **en la esfera política**, **para actuar** como centro de regulación social en el siglo XXI y como sala de mando de la transición civilizatoria.

En contestación a esta pregunta se debe decir que la implantación de un modelo de organización territorial biorregional funciona como una **condición de posibilidad** —necesaria pero no suficiente— para realizar **una transición** hacia una economía que respete los límites biofísicos del planeta. La adopción de este modelo permite, *per se*, tener una incidencia real más allá del ámbito de la mera organización político-administrativa, al penetrar todas las esferas de la vida de la gente y convertirse en el eje político central. De la misma forma que cuando en 1978 se adoptó el modelo autonómico en sustitución del modelo centralista, aquél se convirtió en una realidad omnipresente en la vida de la gente, igual volvería a ocurrir hoy si se adoptara el modelo biorregional.

La estructura biorregional así se proyecta sobre todos los ámbitos de la vida social y ciudadana, debido a su presencia continua en la vida cotidiana y la constante invocación de los principios en los que se funda, tanto por los actores políticos como por los ciudadanos. Esta presencia se concretaría de la siguiente manera. El primero de los principios de la actuación administrativa de una Administración biorregional sería el respeto a los límites del territorio y del planeta, principio que ésta tendría la obligación de cumplir y hacer cumplir en su territorio en cuanto mandato constitucional y legal. El resto de poderes públicos —legislativo y judicial— también habrían de asumir el principio de respeto de los límites y habrían de acomodar su actuación al mismo. Como corolario el aparato de comunicación —tanto privado como público como consecuencia de la continua difusión de noticias al respecto, crearía una atmósfera de respeto a los límites del planeta que

penetraría por todos los intersticios hasta alcanzar los más recónditos rincones de la sociedad. Todas estas actuaciones generarían un círculo virtuoso que proyectaría en los ciudadanos una nueva perspectiva, que se traduciría a largo plazo en una nueva cultura de estar en el planeta (27). El modelo biorregional es pues un elemento estructural del cambio.

En lo económico el modelo descansa en **una economía dual** (Santiago Muíño: 2016). En virtud de él una parte de la producción sería «local autogestionaria con tecnologías blandas» (Santiago Muíño: 2016) y la otra parte de la producción estaría «basada en tecnologías duras» (Santiago Muíño: 2016) pero sostenibles. Se dotaría así «al conjunto del metabolismo social de todo aquello que sea necesario y que desborde el ámbito local» (Santiago Muíño: 2016). ¿Es posible la continuidad de una economía sin recursos naturales como sostienen algunos? La propuesta de Muíño aporta argumentos razonables a la hora de resolver esta duda.

Ante una previsible falta de consenso parlamentario para abordar la implantación de un modelo territorial biorregional, una opción sería la de emprender una política de pequeños pasos, de cambios parciales ante la imposibilidad de alcanzar hoy una modificación de la organización territorial del Estado como la que se propugna. Es útil y tiene la ventaja de ser mejor que nada.

Un primer paso sería la creación de Conseios Biorregionales. La naturaleza de éstos sería la de órganos consultivos. Su ámbito abarcaría el ámbito territorial físicocomprendiera ámbito geográfico, climático aue su independencia de que dicho territorio estuviera incluido en una o más Comunidades Autónomas. Su creación no implicaría la desaparición de la Administración autonómica, sino que serían un órgano de éstas con las funciones y características que se especificaran. Ejemplos de precedentes de órganos de este tipo son el Consejo de Estado o el Consejo Económico y Social y los correlativos órganos autonómicos credos.

A modo de ejemplo de las **funciones** que estos Consejos Biorregionales desempeñarían pueden citarse las de información de normas de su ámbito territorial; propuesta política e intervención ante el Parlamento autonómico; informe preceptivo de los presupuestos autonómicos, previamente a su remisión a los Parlamentos autonómicos; informe de los anteproyectos de leyes sobre la incidencia medioambiental de las mismas; estudios, informes o dictámenes facultativos solicitados por los gobiernos o parlamentos autonómicos, en asuntos que pudieran afectar al clima y al medio ambiente; iniciativa para elaborar estudios,

dictámenes, informes; y cualesquiera otras que las leyes pudieran encomendarle.

4.2.2. <u>Reforma de la estructura de la representación política</u> y de su composición

La reforma de la estructura territorial debería ser seguida de una **reforma del Senado**. El Senado quedaría configurado como una Cámara territorial y ambiental, integrada por cargos electos: unos con representación autonómica y otros en representación de las principales ciudades de su ámbito.

La reforma del Senado se complementaría una modificación de la circunscripción electoral provincial, que sería sustituida por otra de ámbito biorregional. La actual circunscripción electoral provincial y su reducido tamaño hacen que el sistema proporcional opere con un fuerte desvío mayoritario. Hay. En la misma línea argumentativa que la propuesta de algunas fuerzas políticas de sustituir la actual circunscripción electoral provincial por una autonómica, la **circunscripción electoral biorregional** tiene el mismo sentido: acentuar la proporcionalidad del sistema electoral, a la vez que acomodaría la representación parlamentaria con la nueva estructura a territorial. Puede afirmarse que tras esta reforma las leyes de la termodinámica quedarían insertadas en el Estado.

4.3. Epílogo

El último tren del progreso sale de nuevo en el **siglo XXI**. Y los que pierdan este tren no tendrán una segunda oportunidad. Si queremos conseguir un pasaje para dicho tren debemos entender la tecnología del siglo XXI (Harari, Y: 2016) sin dejar de comprender la realidad ecológica del planeta.

La biorregión es un **«interfaz socionatural»** (Maldonado: 2018) que fusiona la historia humana en la historia del planeta y simboliza la total comprensión de nuestro tiempo. No apela a la patria, sino al planeta. Con ella no se busca crear un mundo más humano, sino reintegrar el mundo humano en la Naturaleza.

En todas las épocas ha existido una metáfora preponderante que reflejaba y reforzaba la concepción dominante de las relaciones con la Naturaleza (Maldonado: 2018). Acorde con la realidad de hoy, la metáfora que mejor define el siglo XXI es: el planeta es nuestra patria, pues conecta dos realidades hasta ahora separadas y expresa una universalidad biológica que a la vez es política.

En un mundo que ha decretado la muerte de **Dios**, vacío de hadas y espíritus, en el que la Tierra no es ya la que enseña a los humanos, ni tampoco las musas otorgan saber alguno. En un mundo que siente que ningún poder está por encima de él y considera que sólo está regido «por la acción infrahumana de las glándulas, genes y átomos» (Soler (5): 2017). En el que ninguna fuerza exterior a la inteligencia y a las estructuras sociales construidas por los humanos, puede impedir el avance indefinido del progreso apoyado en la ciencia y la tecnología. En un mundo en el que **la razón y la historia** han sido sustituidas por **el mercado**. En un mundo así, el ser humano antes de **descubrir su patria verdadera** quizás deba llegar al abismo:

«Que lo pruebe todo el hombre, dicen los divinos, para que, poderosamente nutrido, aprenda a agradecerlo todo, y comprenda la libertad de partir hacia donde quiera» (Soler (6): 2015).

¿Hacia dónde partiremos? Lo desconozco, pero lo cierto es que deberíamos poner rumbo a un **nuevo proyecto civilizatorio**, que reinvente la democracia hoy falseada, prostituida y convertida en ritual vacío y sustituya la sobreexplotación del planeta en beneficio de las multinacionales globalizadas, por reciprocidad, cooperación y sustentabilidad a favor de todos, único destino posible si queremos un futuro distinto al de la barbarie (Moreno Navarro: 2000). La vida y la muerte, no debemos olvidar, no son conceptos propiamente científicos, sino políticos, que en cuanto tales, solo adquieren un significado preciso por medio de una decisión (Agamben: 1998).

BIBLIOGRAFÍA

- Agamben, G., *Medios sin fin. Notas sobre la política.* Ed. Pre-Textos, Valencia, 2001.
- Arias Maldonado, M.:
 - (1) Democracia verde versus democracia liberal: ¿hacia un nuevo modelo democrático?, Revista de estudios Políticos (Nueva Época), núm. 105, Julio-Septiembre 1999, https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27569
 - (2) Antropoceno. La política en la era humana, Barcelona, 2018.
- Bardi, U., Los límites del crecimiento retomados, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2011.
- Beiras, X.M., Las cuestiones nacionales en el Estado español actual, Xosé Manuel, en Repensando la España plurinacional, Ed. Icaria, 2017.
- Boff, L.,
 La ética planetaria desde el Gran Sur
 Ed. Trotta, Barcelona, 2001
- Brown Weiss, E. (1999), *Un mundo justo para las generaciones futuras*, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 1999
- Chacón, Pablo., El ciborg melancólico en la era de la pasión zombie, 2017, https://revistas.unlp.edu.ar/Estrategias/article/download/2107/2010/0
- Domènech, X., Catalunya y España: las soberanías y el Estado plurinacional, en Repensar la España plurinacional, Ed. Icaria, Barcelona, 2017.
- Drago, M., Financiarización de la Naturaleza. Nuevas fuentes de reproducción del capital, Redes-Amigos de la Tierra Uruguay, 2015, http://censat.org/es/publicaciones/financiarizacion-de-la-naturaleza-nuevas-fuentes-de-reproduccion-del-capital
- Fundación Centro de Estudios Andaluces,
 Andalucía 2020, Escenarios previsibles, Junta de Andalucía, 2008.
- Harari, Y., Homo Deus, Ed. Debate, Barcelona 2016.
- Haraway, D. Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza, Ediciones Cátedra, Madrid, 1995

- Khanna, P., Conectografía. Mapear el futuro de la civilización mundial, Ed. Paidós 2017.
- Laval, C. y Dardot. P, *La pesadilla que no acaba nunca*, Gedisa Editorial, 2017.
- Moreno Ibarra, J., *Retos globales de la sociedad que viene*, Sevilla, 2018, Paper de investigación en curso sobre escenarios prospectivos de futuro.
- Moreno Navarro, I., *Quiebra de los modelos de modernidad, globalización e identidades colectivas*, en Hacia una ideología para el siglo XXI, Ed. Akal, Madrid, 2000.
- Platzeck, J., Zombis y cyborgs. La potencia del cuerpo (des)compuesto https://periodicos.ufsc.br/index.php/Outra/article/viewFile/2176-8552.2016n22p235/pdf
- Toledo, V., ¿Contra nosotros? La conciencia de especie y el surgimiento de una nueva filosofía política, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 8, núm. 22, 2009, http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30512211013.
- Santiago Muíño, E., Rutas sin mapa. Horizontes de transición ecosocial, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2016.
- Soler Luque, F:
 - (1) Violencia ecológica: medios y fines, Blog Barra Verde, http://mas.laopiniondemalaga.es/blog/barra-verde/2016/12/30/violencia-ecologica-medios-fines/
 - (2) Mi patria es el planeta (IV): soberanía y patria (I), Blog Barra Verde,
 - http://mas.laopiniondemalaga.es/blog/barra-verde/2017/04/16/patria-planeta-iv-soberania-patria-i/
 - (3) La inclusión de la crisis climática en la Constitución, Ecopolítica, 2017,
 - https://ecopolitica.org/la-inclusion-de-la-crisis-climatica-en-la-constitucion/
 - (4) Democracia verde para Andalucía. Propuesta de estrategia política para el nuevo ciclo electoral, Acción Politeia, 2018
 - (5) El Acuerdo de París: ¿un texto herético?, Blog Barra Verde, http://mas.laopiniondemalaga.es/blog/barra-verde/2017/11/11/acuerdo-paris-texto-heretico/
 - (6) De la violencia ecológica a la fraternidad con todas las generaciones, Málaga 2015, en presa.
- Velasco, J.C., El zar de las fronteras, FCE, México, 2016.

NOTAS

- (1) La financiarización de la Naturaleza es el proceso que toma el control de los bienes y funciones de ésta, los comercializa por medio de certificados, créditos, acciones, bonos o de otra forma, con el fin de obtener las mayores ganancias posibles gracias a la especulación financiera (Martín: 2015).
- (2) Si se mercantilizara la totalidad de lo que brinda la Naturaleza la riqueza generada equivaldría aproximadamente al «doble del producto bruto mundial».
- (3) La crisis climática está haciendo visible y palpable a la humanidad la afirmación de Marx: «solamente hay una historia», al poner de manifiesto que la historia humana no es diferente de la historia natural, sino una parte de la misma.
- (4) La posición de ciertas izquierdas, sin embargo, —para quienes la patria es la gente, reclaman más soberanía económica y política y afirman que España está constituida por diversas naciones— es próxima en algunos aspectos a las tesis nacionalistas. Para ambas la identidad tiene contornos más reducidos que el planeta o a la especie. Para unos es el estado. Para otros la nación. Ambas son dos caras de una misma moneda.
- (5) Global Footprint Network analiza el impacto de la actividad humana en el planeta: la «Huella Ecológica». Sobrepasar la capacidad de carga del planeta es traspasar el punto de inflexión entre lo que consumimos y lo que el planeta puede regenerar cada año. Este déficit cada año se va produciendo antes. En 2017 se produjo el 2 agosto. En 2016 había sido el 6 agosto. «En ocho meses emitimos más carbono del que los océanos y los bosques pueden absorber en un año, cogemos más peces, talamos más árboles, cosechamos más y consumimos más agua de lo que la Tierra puede producir en ese mismo período.»
- (6) Como señala Haraway en «Manifiesto Cyborg», hay otros vínculos además del de la «identidad».
- (7) «Se necesita un punto de referencia para la totalidad de los seres humanos, habitantes del mismo planeta, que ahora se descubren como especie, interdependientes, habitantes de una misma casa y con un destino común» (Boff: 2001). La conciencia de especie permite reconocernos como una parte de la Naturaleza y como una fracción de la historia natural, la única que existe. Nos hace tomar conciencia (política) que cada acto individual —privado o no— es un acto político. Se trata de asumir que somos sujetos de la historia natural y partícipes de la historia humana. Con esta

conciencia es posible desarrollar una ciudadanía de la Tierra y considerar el planeta como nuestra patria. Solo desde ella se puede transitar desde el mundo como imaginario a la visión planetaria. Sólo a través de ella se puede desarrollar una actuación (política) anclada en la fraternidad y en la equidad intergeneracional.

- (8) «Estas son las arterias y las venas, los vasos capilares y las células de una economía planetaria sustentada por una red infraestructural que puede acabar siendo tan eficiente como el cuerpo humano» (Khana: 2017).
- (9) Las facultades y poderes del planeta, según la hipótesis Gaia, exceden con mucho a los que poseen sus partes constitutivas, cada una de la cuales es parte de una intrincada red. Un territorio, por tanto, forma parte de la red de biorregiones del planeta, pero no tiene capacidad por si solo para proporcionar supervivencia a los individuos que viven en él, pues el soporte vital solo es proveído en tanto ese territorio esté conectado a esa red planetaria y al planeta. ¿Quién provee entonces a los seres humanos de las condiciones para la supervivencia: el planeta o el territorio?
- (10) Otto Bauher, La cuestión de las nacionalidades y la socialdemocracia (Beiras: 2017).
- (11) La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles (artículo 2 de la Constitución).
- (12) Las conclusiones que se extraen en este trabajo no se fundan en relaciones de causa-efecto, sino que pretenden destacar nexos no sugeridos hasta ahora. La exégesis que aquí se propone nunca se ha hecho. Los mismos acontecimientos mirados desde un prisma distinto pueden llevar a conclusiones diferentes, no necesariamente antagónicas de las conocidas.
- (13) El modelo del 'caso base' es el que asume como parámetros de entrada los valores que más se acercan de los datos disponibles. (Bardi: 2011).
- (14) El neoliberalismo resurgido y retomado en la década de los 70 del siglo pasado no es únicamente fruto del agotamiento tecnológico, de la pérdida de eficacia de los métodos fordistas de organización del trabajo y de la escalada de conflictos sociales en torno a la distribución del ingreso, sino que posee también un componente de acomodo del capitalismo al escenario anunciado en el Informe Meadows de 1972 de recursos limitados y

menguantes, en un intento de depurar las ineficiencias del sistema económico para mantener a flote el capitalismo y seguir explotando el planeta.

- (15) La Constitución de 1978 es un texto neoliberal como evidencia su estructura y su contenido. Se ha diseñado un Tribunal Constitucional con una posición casi soberana, con capacidad y legitimación para corregir la voluntad de legislativo y sin que el resto de poderes pueda intervenir en sus resoluciones. En lo que respecta a su contenido, en ella se recogen los principios neoliberales: constitucionales fundadores de las libertades «propiedad privada, libertad de contratos y libre competencia». Se reconoce la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado y se encomienda a los poderes públicos garantizar y proteger su ejercicio y defender la productividad. Se reconoce el derecho a la propiedad privada y a la herencia. Y establece también el deber de los poderes públicos de modernizar y desarrollar todos los sectores económicos. Una vuelta de tuerca de la instauración del proyecto neoliberal, se acometió con la reforma del artículo 135 de la Constitución en 2011, mediante la que se amplió la Constitución económica a través de la incorporación de la garantía de la estabilidad monetaria. Esto se hizo estableciendo límites a la deuda y al déficit del Estado, introduciendo la prioridad de pago de los intereses y el capital de la deuda pública e imponiendo una obligación de estabilidad presupuestaria a todas las Administraciones Públicas.
- (16) El Antropoceno es el momento en el que los humanos hemos conseguimos alejar al planeta de su variabilidad natural. El concepto Antropoceno fue lanzado al ruedo por primera vez por el premio Nobel de química holandés Paul Crutzen en el año 2000. Más tarde un grupo de 30 expertos —integrado por geólogos, científicos del clima, ecologistas y un abogado— se reunió por primera vez en Berlín y se hizo la siguiente pregunta para ser analizada en el próximo Congreso Internacional de Geología, en 2016: ¿llegó la hora de dar por terminada la época actual, conocida como Holoceno (que se inició hace 11.700 años) y comenzar a llamar al período en que vivimos, definido por la impronta del hombre sobre el planeta, con un nombre nuevo?.
- (17) Aunque también se ha propuesto otras fechas de inicio del Antropoceno como por ejemplo la de 1800.
- (18) Nadie dice que la deuda financiera acumulada del mundo 3,3 veces el PIB mundial— ha creado un déficit ecológico que se traduce en un consumo de recursos por la humanidad 1,6 veces más de lo que la capacidad del planeta es capaz de regenerar. Una parte de ese déficit corresponde a la emisión de más dióxido

de carbono a la atmósfera de la que puede ser absorbida. Es la llamada deuda de carbono. Ella sola representa un exceso de consumo de recursos de 0,96 planetas. Hay pues una correlación entre deuda financiera y deuda ambiental.

- (19) ¿No tienen reconocidos derechos, desde el siglo XX, entes abstractos como las personas jurídicas? ¿No se ha reconocido personalidad jurídica al río Whanganui y al Parque Natural Te Urewera, en Nueva Zelanda y como tal poseerán derechos y obligaciones? ¿Por qué no reconocer, entonces, ciertos derechos al propio planeta, el cual según teorías científicas —como la formulada por James Lovelock— consideran que el conjunto de los seres vivos de la Tierra, de las ballenas a los virus, de los robles a las algas, el planeta en definitiva, puede ser considerado como una entidad viviente capaz de transformar la atmósfera del planeta para adecuarla a sus necesidades globales y dotada de facultades y poderes que exceden con mucho a los que poseen sus partes constitutivas? (Soler (2): 2017).
- (20) El cambio climático opera y despliega sus efectos en la biosfera, pero también en el orden simbólico del derecho, de la política y de la moral. El cambio climático afecta a la vida desprovista de protección jurídica y, del mismo modo, al ciudadano y a la ciudad. Destruye el derecho humano y las leyes económicas. Es una violencia pura, pero a la vez funda, instituye, crea, un nuevo derecho cuyo marco y límite son las leyes naturales. Es un poder constituyente. El modelo de deliberación parlamentaria de producción de las leyes queda puesto en cuestión. Y si la democracia está en crisis también lo estará el concepto de derecho propio de ella (Soler (6), 2017).
- (21) El Imperio Bizantino fue capaz de evitar el colapso de esta manera.
- (22) Los deberes planetarios –dice *Brown Weiss* se imponen a cada sujeto en cuanto miembro de la generación presente y sólo tienen significado si se traducen en deberes específicos en el derecho internacional y en el derecho interno de cada estado, respecto a la utilización de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente. Los derechos planetarios debe resaltarse de su naturaleza que no son derechos individuales, sino que pueden ser considerados como derechos de grupo en relación con las generaciones futuras. Son derechos inherentes a todas las generaciones que no están limitados a las generaciones posteriores cercanas.
- (23) Esto ha sido descubierto investigadores de la Universidad de Medicina de Emory, Atlanta. Esta memoria se pone de manifiesto

también a través de otros mecanismos, tales como la capacidad de la biosfera de producir mutaciones para hacer frente a agresiones y a los cambios.

- (24) Se entiende por mundialización los intercambios entre áreas y países (proceso) y por globalización la incorporación de países y territorios a los moldes civilizatorios impuestos por los Estadosnación occidentales capitalistas (ideología). (Moreno Navarro: 2000).
- (25) Esta transición gravitará en un consumo de energía y materiales austero y en alcanzar una nueva abundancia: de tiempo, de relaciones sociales, de sentidos significativos, de experiencias (Santiago Muíño: 2016).
- (26) El mapa comprende las biorregiones de Península Ibérica. A efectos de este trabajo, sin embargo, deberá ser interpretado únicamente en el ámbito español. Aunque es indicativo de la viabilidad de una organización territorial biorregional común para España y Portugal.
- (27) El Ecobarómetro de Andalucía nos muestra que las políticas públicas tienen una gran influencia en la transición de las actitudes a los comportamientos proambientales, ya que facilitan a los ciudadanos la posibilidad de convertir sus actitudes proambientales en comportamientos favorables a la protección del medio ambiente (Soler (4):2017).